

**BASES DE LA PROMOCIÓN para Sabadell Blink Seguros Hogar y/o Autos “Suma 50 € y sigue con 50 € más”**  
(del 01 de abril de 2024 al 30 de junio de 2024)

- Entidad promotora:** BanSabadell Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros, con NIF A-64194590 y domicilio social en c/ Isabel Colbrand, 22, 28050 Madrid (en adelante, “Entidad Promotora” o “BSSG”).
- Periodo Promocional:** del 01 de abril de 2024 al 30 de junio de 2024, ambos inclusive (en adelante, el “Periodo promocional”), sin perjuicio de lo cual podrá ampliarse, suspenderse o cancelarse por parte de la Entidad promotora en cualquier momento.
- Participantes:** podrán participar en la presente promoción y beneficiarse de la misma aquellos clientes de Banco de Sabadell, S.A.<sup>1</sup>, personas físicas, mayores de edad y residentes en territorio español que contraten como tomador, como mínimo un seguro Sabadell Blink Seguro de Hogar o Autos digitalmente, , a través de la app o web de Banco de Sabadell [www.bancsabadell.com/Seguros] que sean titulares de la **Cuenta Online Sabadell** en el período promocional (en adelante, el “Participante” o los “Participantes”).
- Productos promocionados:** los seguros Sabadell Blink Seguros Hogar y/o Autos contratados digitalmente con cuenta digital según lo dispuesto en estas Bases está mediado por “BanSabadell Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado, del Grupo Banco Sabadell, S.A.”
- Condiciones de la promoción:**
  - Para tener derecho al Incentivo Promocional (según este se define en la cláusula 6 siguiente), el Participante deberá ser titular de la Cuenta Online Sabadell y contratar digitalmente (por la web o la app de Banco de Sabadell) como mínimo un nuevo seguro Sabadell Blink Seguros Hogar o Autos, con fecha de efecto máxima XX de XXXX de XXXX (independientemente de la fecha de emisión o contratación) y mantenerlo durante, al menos, un año al corriente de pago. La contratación de las pólizas están sujetas a las normas de suscripción de BSSG.
  - Promoción limitada a los 200 primeros contratos Sabadell Blink Seguros Hogar y/o Auto.**
  - Tienen derecho al Incentivo Promocional los tomadores de cada nueva póliza contratada Sabadell Blink que no sea del mismo ramo (solo se incentivará una única póliza por producto) dentro del periodo promocional antes indicado, y que tenga domiciliado el pago en la Cuenta Online Sabadell.
  - En caso de ejercicio de desistimiento de la contratación por parte del Participante o resolución anticipada del Contrato (entendiéndose por resolución anticipada del contrato su resolución antes de que transcurra un año desde su entrada en efecto), se perderá el derecho al Incentivo
  - Promoción no acumulable a otras promociones vigentes del mismo seguro Sabadell Blink Seguro, sin perjuicio de que cada póliza que cumpla las condiciones se beneficiará del Incentivo Promocional.
- Incentivo Promocional:** Los Participantes que cumplan los requisitos de la promoción, recibirán de BSSG un incentivo económico único de **CINCUENTA euros (50.-€)** por cada póliza contratada(importe máximo 100 euros)siempre que no sean del mismo ramo mediante transferencia bancaria en un plazo de **CUARENTA (40)** días naturales a contar desde la fecha de cobro efectivo del primer recibo del seguro Sabadell Blink contratado objeto de la promoción, en la misma cuenta en la que se realice el pago de la póliza contratada. **Dicho Incentivo únicamente se abonará en la primera anualidad del seguro.**
- Información básica sobre Protección de Datos Personales:**

<b>Responsable</b>	BanSabadell Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros
<b>Finalidad</b>	Gestión de la promoción “Suma 50 € y sigue con 50 € más” asociada a la contratación del contrato de seguro Sabadell Blink
<b>Derechos</b>	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad
<b>Info. adicional</b>	Puede consultar y descargar la información adicional en <a href="https://www.sabadellsegurosypensiones.com/es/sobre-nosotros/tratamiento-datos-bssg">https://www.sabadellsegurosypensiones.com/es/sobre-nosotros/tratamiento-datos-bssg</a>

- Fiscalidad:** El incentivo económico queda sujeto a gravamen en concepto de ganancia patrimonial de la Base General del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), no sometido a retención, asumiendo el tomador del seguro las obligaciones fiscales derivadas de su percepción.
- Instancias de reclamación:** Servicio de Atención al Cliente de BanSabadell Seguros Generales, c/ Acanto,22, Planta 1, 28036 – Madrid, correo electrónico: [SAC\\_BSSegurosGenerales@bancsabadell.com](mailto:SAC_BSSegurosGenerales@bancsabadell.com)

Sabadell Blink Seguro Hogar y Sabadell Blink Seguro Auto son productos de seguros de la entidad aseguradora BanSabadell Seguros Generales Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con NIF A64194590, domicilio social en la calle Isabel Colbrand n.22, 28050, Madrid, inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras de la DGSyFP, con clave C-0767. La contratación de dicho producto está sujeta a las condiciones y a la política de suscripción de la entidad aseguradora, así como a la documentación precontractual y contractual correspondiente.

1 Seguro mediado por BanSabadell Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell S.A. (“BanSabadell Mediación”) y comercializado a través de la red de Banco de Sabadell S.A., entidad con la que tiene suscrito un contrato de prestación de servicios de red de distribución. BanSabadell Mediación tiene domicilio en Avenida Oscar Esplá, 37, 03007 Alicante, NIF A03424223, y está inscrita en el R.M de Alicante y en el Registro administrativo de distribuidores de seguros y reaseguros de la DGSyFP con clave nº OV-0004, actuando para BanSabadell Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros, teniendo suscrito un seguro de responsabilidad civil conforme a lo dispuesto en la normativa de distribución de seguros y reaseguros privados vigente en cada momento. Puede consultar las entidades aseguradoras con las que BanSabadell Mediación ha celebrado un contrato de agencia de seguros en la web [www.bancsabadell.com/bsmediacion](http://www.bancsabadell.com/bsmediacion)